



Fondo Concursable  
para la Cultura

Evaluación correspondiente a la primer etapa de la Categoría Diseño Fondo Nacional, jurado actuante Soledad Capurro, Anibal Parodi Rebella, Florencia Quagliotti.  
Se deja constancia que la Sra. Florencia Quagliotti no evaluó el proyecto Z506.15.

Nº	TITULO	Antecedentes y méritos	Impacto	Calidad y relevancia	Total
Z231.15	Museografía lowcost	9	16	18	43
Z413.15	Imposible hasta que no	7	15	18	40
Z780.15	Materiateca	9	14	15	38
Z184.15	Diseño de superficies_ Estampado con sellos de vegetales	7,5	14	16	37,5
Z303.15	Dámaso Antonio Larrañaga. Naturaleza Ilustrada.	7,5	15	15	37,5
Z506.15	Plataforma online para proyectos de diseño abierto de Uruguay	8,5	14	15	37,5
Z798.15	WORKSHOP Bambú en Uruguay	7,5	15	15	37,5
Z377.15	En mí hay algo de ti. Contribución a la visualización del aporte de las comunidades indígenas a la cultura uruguaya, por medio del diseño de dispositivos de juego para niños y niñas de segunda infancia.	8	10	16	34
Z415.15	Tarot del Tango	9	7	18	34
Z709.15	Taller de Juguetes	8	13	12	33
Z696.15	TALLER DE CREACIÓN DE CARÁTULAS DE LIBROS "Del concepto a la imagen"	8	12	12	32
Z554.15	Un libro de diseño InfoGráfico sobre Uruguay	7,5	12	12	31,5
Z447.15	TIPOS	9	10	10	29
Z248.15	Montevideo, Capital a Descubrir; de la Aventura a la Aplicación.	5,5	11	11	27,5
Z363.15	Arte y Diseño en 3Dimensiones.	5,5	10	10	25,5
Z587.15	Taller de Reuso	5,5	10	10	25,5
Z678.15	D-Mujer Talleres de packaging	5,5	10	10	25,5
Z536.15	Diseño kinestésico - el arte de proyectar	4	8	8	20

Montevideo, lunes 29 de junio de 2015



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO  
CONCURSABLE  
PARA LA CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
Dirección Nacional de Cultura  
Uruguay

ANIBAL PARODI

SOLEDAD CAPURRO

FLORENCIA QUAGLIOTTI

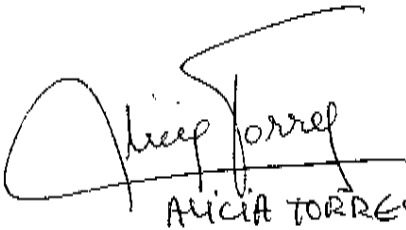
Evaluación correspondiente a la segunda etapa de la Categoría Diseño del Fondo Nacional, jurado actuante Juan Pedro Barbat, Natacha Melo, Macarena Montañez, Alicia Torres y Helena Viñuela.

Nº	TÍTULO	Plan de distribución, promoción y difusión	Presupuesto	Total
Z413.15	Imposible hasta que no	18	10	28
Z780.15	Materiateca	19	9	28
Z231.15	Museografía lowcost	18	9	27
Z303.15	Dámaso Antonio Larrañaga. Naturaleza Ilustrada.	17	10	27
Z506.15	Plataforma online para proyectos de diseño abierto de Uruguay	18	9	27
Z798.15	WORKSHOP Bambú en Uruguay	16	10	26
Z184.15	Diseño de superficies_Estampado con sellos de vegetales	15	8	23

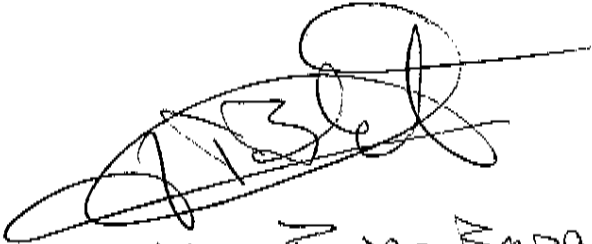
Montevideo, viernes 7 de agosto de 2015




NATACHA MELO



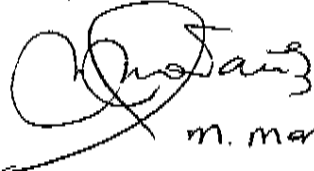
Alicia Torres  
ALICIA TORRES



JUAN PEDRO BARBAT



HELENA VIÑUELA



m. montañez




Fondo Concursable  
para la Cultura

Evaluación correspondiente a la tercera etapa de la Categoría Diseño del Fondo Nacional, jurado de contenidos culturales actuante Sra. Soledad Capurro, Sr. Aníbal Parodi Rebella, Sra. Florencia Quagliotti y como representante del jurado de viabilidad Sra. Macarena Montañez.-----  
Se deja constancia que la Sra. Florencia Quagliotti no evaluó el proyecto Z506.15.-----

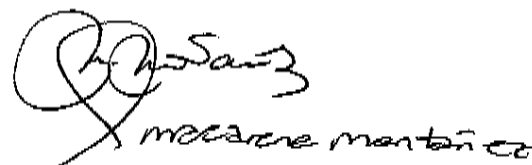
Nº	TITULO	Calidad global
Z413.15	Imposible hasta que no	20
Z780.15	Materiateca	20
Z231.15	Museografía lowcost	20
Z303.15	Dámaso Antonio Larrañaga. Naturaleza Ilustrada.	17
Z506.15	Plataforma online para proyectos de diseño abierto de Uruguay	19
Z798.15	WORKSHOP Bambú en Uruguay	19
Z184.15	Diseño de superficies_Estampado con sellos de vegetales	16

Montevideo, viernes 7 de agosto de 2015

  
SOLEDAD CAPURRO

  
FLORENCIA QUAGLIOTTI

  
ANÍBAL PARODI

  
MACARENA MONTAÑEZ



Uruguay Cultural LEY DE FONDO  
CONCURSABLE  
PARA LA CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
Dirección Nacional de Cultura  
URUGUAY



Fondo Concursable  
para la Cultura

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, a los 7 días del mes de agosto de 2015, se reúne la Sra. Soledad Capurro, el Sr. Anibal Parodi Rebella y la Sra. Florencia Quagliotti en su calidad de miembros del jurado de contenidos culturales de la categoría **Diseño, Fondo Nacional** y la Sra. Macarena Montañez miembro del jurado de viabilidad.-----

Se deja constancia que la Sra. Florencia Quagliotti no evaluó el proyecto Z506.15.-----

Todos los jurados mencionados han sido designados por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° M264/15 de fecha 18 de marzo de 2015 para evaluar los proyectos presentados en la Convocatoria 2015 del Fondo Concursable para la Cultura. Los criterios de evaluación se establecieron en las bases de la convocatoria por Resolución Ministerial M143/15 de fecha 5 de febrero 2015. -----

Se resolvió que de los 18 proyectos de la categoría Diseño del Fondo Nacional sometidos a su evaluación han sido **premiados** los que a continuación se relacionan de acuerdo al siguiente orden de prelación:-----

N°	Nombre	Apellido	Titulo	Total 1° Etapa	Total 2° Etapa	Total 3° Etapa	Puntaje Total	Monto otorgado en pesos uruguayos
Z231.15	José	García	Museografía lowcost	43	27	20	90	200.000
Z413.15	María	Ariceta	Imposible hasta que no	40	28	20	88	198.371
Z780.15	María	Lombardi	Materiateca	38	28	20	86	200.000
Z506.15	Irene	Maldini	Plataforma online para proyectos de diseño abierto de Uruguay	37,5	27	19	83,5	199.999
Z798.15	Nedy	Sei Fong	WORKSHOP Bambú en Uruguay	37,5	26	19	82,5	198.000



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO  
CONCURSABLE  
PARA LA CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
Dirección Nacional de Cultura  
URUGUAY



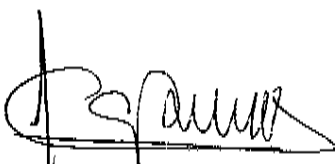
Fondo Concursable  
para la Cultura

El jurado resuelve otorgar mención a los proyectos del Fondo Nacional que cuentan con mérito para ser financiados, pero no obtuvieron el fondo debido a la insuficiencia del monto total a distribuir, de acuerdo al siguiente orden de prelación:-----

N°	Nombre	Apellido	Titulo	Total 1° Etapa	Total 2° Etapa	Total 3° Etapa	Puntaje Total	Monto solicitado en pesos uruguayos
Z303.15	Mariana	Duarte	Dámaso Antonio Larrañaga. Naturaleza Ilustrada.	37,5	27	17	81,5	199.381
Z184.15	Valentina	Barreiro	Diseño de superficies_Estampa do con sellos de vegetales	37,5	23	16	76,5	199.957

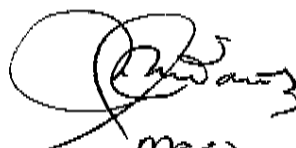
Este jurado asignó un total de \$ 996.370 del Fondo Nacional, de \$ 1.000.000 establecidos por las bases para la asignación de premios restando sin distribuir \$ 3630.-----

Para constancia de lo actuado, se labra la presente en tres ejemplares de un mismo tenor suscribiéndose por los jurados en señal de ratificación de su contenido y conformidad de la actuación.-----

  
SOLEDAD CAPURRO

  
FLORENCIA CASANOVA

  
ANIBAL PARDO

  
Mercedes Montaña